

del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a doña Daniela Rosca, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Daniela Rosca podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con fecha 22 de marzo de 2012 acuerda: Cesar el acogimiento familiar simple en familia acogedora de urgencia, constituir el acogimiento familiar preadoptivo y realizar propuesta judicial de acogimiento preadoptivo del menor D.R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica requerimiento de justificación de subvención individual para personas mayores que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y el beneficiario cuyo requerimiento de justificación no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de presentación de la documentación justificativa: 20 días.

741-2010-00006999-1 Miguel Vázquez Gómez y herederos.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica resolución de no procedencia de reintegro de subvención individual para personas mayores que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y el beneficiario cuya resolución de no procedencia de reintegro no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de interposición de recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

741-2006-000357 Ángeles Martínez Gil, y herederos.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica resolución de no procedencia de reintegro de subvención individual para personas con discapacidad que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y el beneficiario cuya resolución de no procedencia de reintegro no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de interposición de recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

742-2007-00005408-12 Miguel Ángel Quintero García.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican requerimientos de justificación de subvenciones individuales para personas con discapacidad que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y los beneficiarios cuyos requerimientos de justificación no se han podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de presentación de la documentación justificativa: 20 días.

742-2010-00007943-12 Manuel Jesús Heredia Jiménez (Rpte.: Manuel Heredia Valverde).

742-2010-00007990-12 María Pancho Rodríguez (Rpte.: M.ª Ángeles Rodríguez Ilandes).

742-2010-00006276-12 José Ángel Vidal Cano (Rpte.: Eva M.ª Vidal Cano).

742-2008-00006078-12 José Tomás Crespo Molina.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.*

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada